

Santiago, 22 de junio de 2022
DE 02930-22

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe Técnico de Potencia Máxima de Parque Fotovoltaico Sol del Desierto, del Coordinado Parque Solar Fotovoltaico Sol del Desierto SpA.

[1] Carta S/N, código interno DE02144-22, del Coordinado Parque Solar Fotovoltaico Sol del Desierto SpA., Ref.: “Actualización de Informe Técnico de Prueba de Potencia Máxima PFV Sol del Desierto”, de fecha 21 de abril de 2022.

Responde a: DE02951-22

De mi consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunicamos a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador Eléctrico Nacional la actualización del Informe Técnico de Potencia Máxima de Parque Fotovoltaico Sol del Desierto, el que fuera recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > Parque Fotovoltaico Sol del Desierto

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el día **jueves 7 de julio de 2022**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto “Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima de Parque Fotovoltaico Sol del Desierto”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Rodrigo Espinoza V.
Subgerente de Estudios y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Julio Arellano – Encargado Titular Parque Solar Fotovoltaico Sol del Desierto SpA
SGESO/DCO